



LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Sinaloa



EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2020 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 14 de 2021.

DIRECTORIO

Congreso del Estado de Sinaloa

Dip. Graciela Domínguez Nava

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

Dip. Roxana Rubio Valdez

Presidenta de la Mesa Directiva

Ing. José Antonio Ríos Rojo

Secretario General

Dra. Sonia Escalante López

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa

MC. América Magdalena Lizárraga González

Directora General de Vinculación y Relaciones Internacionales

Dr. Gonzalo Armienta Hernández

Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado
De la Facultad de Derecho

ÍNDICE

Presentación

I.	Proyecto de Investigación Legislativa	2
II.	Proyecto de Conferencias, Congreso y Jornadas	2
III.	Proyecto de presentación de libros	18
IV.	Consideraciones Finales	20

Presentación

El presente documento contiene una evaluación de los proyectos propuestos por el Programa de Trabajo para el año 2020, derivado del Convenio Marco de Colaboración firmado el 20 de noviembre de 2020, entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Dicho Convenio Marco, tiene como objeto unir sus esfuerzos y capacidades dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para instrumentar y establecer las bases de colaboración a través de las cuales promuevan conjuntamente el apoyo en las materias de vinculación interinstitucional, extensión universitaria, capacitación así como el desarrollo de proyectos de investigación, intercambio de servicios de información y en general, alentar aquellas acciones que conduzcan al fortalecimiento del quehacer científico y tecnológico, en temáticas de trabajo y tomar acciones entorno a la problemática sobre derecho, derechos humanos, democracia, identidad, participación ciudadana y justicia social.

En virtud de que la Cláusula Segunda del citado Convenio establece elaborar programas de trabajo conjuntos que serán elevados a la categoría de Convenios Específicos, el primero de éstos se firmó el 8 de mayo de 2019 con la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Por lo que le corresponde al Grupo de Trabajo y Seguimiento que suscribe el presente documento, evaluar los resultados obtenidos en el año 2020.

I. Proyecto de Investigación Legislativa

Este proyecto tiene como objeto el de realizar investigación científica, humanista y legislativa sobre temas de interés común en consonancia a las finalidades jurídicas de ambas instituciones, tiene como meta realizar una investigación legislativa en materia de la representación indígena en los ayuntamientos de Sinaloa.

La meta planteada para el año 2020 no se cumplió en virtud de las condiciones de confinamiento y distanciamiento social que impuso la por los efectos de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, misma que inició en Wuhan, China y que se esparció por el mundo a partir del primer mes del año 2020, obligando a los países del orbe, a tomar medidas preventivas.

II. Proyecto de Conferencias, Congreso y Jornadas

El objeto de este proyecto fue el de contribuir a la divulgación del derecho indígena y el derecho procesal en el parlamento, la comunidad estudiantil y asociaciones y colegios de abogados.

Las conferencias se proyectaron para realizarse de manera abierta, dirigida al público en general.

Para cumplir con lo anterior, se planteó como metas la organización de 2 Paneles; 1 Conferencia; 1 Congreso; y 1 Jornada en derecho procesal.

Los avances obtenidos fueron los siguientes:

- Los días 25 y 26 de mayo, ante el confinamiento social dictado por las autoridades de salud en el país debido a la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, se celebró de manera virtual el Panel Internacional “La Actividad Parlamentaria en Tiempos del Coronavirus”, mismo que fue transmitido por el Congreso del Estado de Sinaloa utilizando las plataformas digitales de Zoom y Facebook Live.

El día 25 de mayo, teniendo una audiencia virtual de 79 personas, participaron los distinguidos panelistas siguientes:

- ✓ Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez, de la Universidad de Salamanca, España, con el tema: Regulación Internacional de las Migraciones en Tiempos de Pandemia.
- ✓ Dr. Isaac Augusto Damsky, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, con el tema: Contratación Pública en la Pandemia para la Atención de Derechos Humanos.
- ✓ Dr. Arnel Medina Goite, de la Universidad de la Habana, Cuba, con el tema: Protección de los Derechos Humanos en Cuba en Época de la Pandemia; y
- ✓ Dr. Gonzalo Armienta Hernández, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con el tema: La Crisis del Federalismo en Tiempos de Pandemia.

En el desarrollo del Panel se emitieron diferentes opiniones respecto al tema y compartieron información relevante de cómo se ha enfrentado esta pandemia de COVID-19 en cada uno de

sus países natales, de manera resumida mencionaron que las decisiones que adopten los gobiernos sobre cómo responder a la pandemia repercutirán en los Derechos Humanos de millones de personas.

Amnistía Internacional está siguiendo atentamente las respuestas de los gobiernos a la crisis. Son tiempos extraordinarios, pero es importante recordar que el derecho de los derechos humanos sigue siendo aplicable. De hecho, nos ayudará a superarlo juntos.

En cuanto a temas de salud la mayoría de los Estados han ratificado al menos un tratado de derechos humanos que obliga a garantizar el derecho a la salud. Esto significa, entre otras cosas, que tienen la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades.

En el contexto de la propagación de una epidemia, esto significa garantizar asistencia preventiva, así como bienes y servicios a disposición de todas las personas.

Si entramos en el tema de acceso a la información, este es un aspecto fundamental del derecho a la salud, pero ya hemos visto a gobiernos que no lo respetan.

Toda persona tiene derecho a ser informada del peligro que el COVID-19 representa para su salud, las medidas para mitigar los riesgos y los esfuerzos en curso para combatirla. No garantizarlo

debilita la respuesta de los servicios de salud pública y pone en riesgo la salud de todo el mundo.

Si hablamos del derecho al trabajo o derechos laborales, las personas con trabajos precarios están sufriendo de manera desproporcionada las consecuencias de la pandemia, que ya empieza a afectar gravemente a la población y la economía. La población trabajadora migrante y quienes trabajan en la economía bajo demanda y en el sector informal, tienen más probabilidades de que el COVID-19 y las medidas adoptadas para controlarla afecten negativamente a su derecho al trabajo y sus derechos laborales.

Los Estados deben garantizar el acceso a la seguridad social, incluidas prestaciones por enfermedad, bajas parentales y asistencia médica de todas las personas que no puedan ejercer su trabajo debido al virus. Esto también es fundamental para que la población se ciña a las medidas de salud pública adoptadas por los Estados.

Las personas que trabajan en los servicios de salud están en primera línea frente a esta pandemia, ya que siguen prestando servicios a pesar de los riesgos personales para ellas y sus familias, y los gobiernos deben ofrecerles protección.

Cualquiera puede contraer COVID-19, pero hay determinados grupos en los que el riesgo de enfermedad grave y muerte parece mayor. Uno es el de las personas de avanzada edad y aquellas con problemas médicos preexistentes.

También es probable que los grupos marginados, como las personas que viven en la pobreza, las personas con discapacidad y las personas detenidas, incluidas migrantes y solicitantes de asilo, tengan dificultades añadidas para protegerse y para acceder a tratamiento.

Durante una crisis de salud pública, los gobiernos deben actuar para proteger la salud de todas las personas y para garantizar su acceso a atención y seguridad, y sin sufrir discriminación.

El mundo sólo podrá luchar contra este brote mediante la solidaridad y la cooperación más allá de las fronteras.

El día 26 de mayo, ante una audiencia de 121 personas, participaron los distinguidos panelistas siguientes:

- ✓ Dr. Luis Andrés Cucarella Galiana, de la Universidad de Valencia, España; con el tema: “Anormalidad constitucional y Administración Pública: contrapesos de los Poderes Legislativo y Judicial”.
- ✓ Dr. Jaime Alfonso Cubides Cárdenas, de la Universidad Católica de Colombia; disertó sobre: “El poder legislativo en Colombia: Tensiones y retos en tiempos del COVID-19”.
- ✓ Dr. Diego Gustavo Barroetaveña, Juez de Cámara del Tribunal Nacional en lo Criminal Nº 21, Argentina, abordó: “Desafíos y Nuevos Paradigmas de la Justicia, en tiempos de pandemia y pos pandemia”; y la
- ✓ Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado

de Sinaloa, México, disertó sobre el tema: “Los Retos y Desafíos que enfrenta el Poder Legislativo en México, en tiempos de pandemia”.

El Mtro. Jaime Alfonso Cubides Cárdenas nos brindó información generalizada sobre el Congreso de la República en Colombia, su estructura y su funcionamiento en tiempos de COVID-19, mencionando que existe un vacío legal o vacío normativo, pues la Ley no señala expresamente como llevar a cabo ciertas actividades ante este tipo de situaciones, pero que actualmente en el momento de declararse estado de emergencia económica, social y ecológica en Colombia, se emitió un Decreto donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público, de tal forma que les permita poder dar seguimiento a sus actividades, además de proteger y salvaguardar la salud e integridad de los funcionarios y trabajadores, realizando sus tareas laborales desde sus hogares por medios virtuales.

Mencionó también como retos que se necesita realizar una interpretación sistemática de la Constitución, donde el artículo 140 faculta que por motivos de orden público puede sesionar fuera de su sede, se necesita también un normalidad de funcionamiento con el uso de las plataformas digitales; aunque las sesiones han sido exitosas, puede que no se cumpla a cabalidad con la agenda legislativa, se necesita también un unificación de la interpretación constitucional y legal de la Ley estatutaria del Congreso de la República y prevalencia de los

fines democráticos y aplicación directa del principio democrático y participativo.

El Dr. Diego Gustavo Barroetaveña de Argentina expresó; la distancia social, precauciones, confinamiento, cuarentena. El coronavirus está cambiando el mundo, eso parece claro. Los países han tenido que adaptarse a la nueva realidad, y el ritmo de vida se ha alterado por completo. Es un escenario desconocido y la política también se ha visto diezmada. Las decisiones son rápidas, urgentes y monotemáticas, y la representación en las Cámaras es la misma, pero de otra forma.

El Congreso argentino se mantiene envuelto en discusiones interminables sobre cómo legislar en tiempos de pandemia, la irrupción del coronavirus no significó un obstáculo para que los poderes legislativos de las naciones más afectadas continúen su actividad. En efecto, en España, Francia e Italia, como también en los Estados Unidos y en varios países de la región, los legisladores se las ingeniaron para encontrar modalidades de funcionamiento que les permite no solo sancionar leyes, sino también interpelar y exigir rendiciones de cuentas a ministros y jefes de Estado.

Por su parte el Dr. Luis Cucarella Galiana comentó que en España, donde rige el sistema parlamentario de gobierno, ambas cámaras debieron adaptar su funcionamiento a las limitaciones que les impuso la pandemia. Los plenarios se celebran con la sola presencia de los oradores designados por los bloques legislativos y con la participación de un número mínimo de

autoridades del cuerpo. El resto de los diputados pueden seguir la sesión y ejercer su derecho a voto mediante medios telemáticos. Las reuniones de comisión siguen las mismas reglas. Otros parlamentos optaron por estrategias distintas. Hay países que aún mantienen las sesiones presenciales, mientras que otros dispusieron una presencia restringida de legisladores en el recinto con derecho a voto por bloque parlamentario.

También están aquellos parlamentos en los que tanto las sesiones como las reuniones de comisión se celebran de manera telemática: los debates se realizan por videoconferencia y la votación se efectúa por la vía electrónica remota. En el resto de las naciones este debate ya fue superado y los parlamentos celebran sesiones bajo distintas modalidades, ya sea para recibir informes de sus jefes de Estado o para aprobar planes de asistencia a los afectados.

Por otro lado, la Dra. Sonia Escalante López mencionó las acciones tomadas por el Congreso del Estado de Sinaloa para enfrentar los nuevos retos que impone esta pandemia, mencionando que los Legisladores han enfrentado los desafíos con responsabilidad para dar cumplimiento con el trabajo Legislativo, han hecho su esfuerzo para que las actividades no se paralicen, pero también considera oportuno que se Legisle para que estas las sesiones del pleno puedan desarrollarse de manera virtual, ya que no se encuentra de manera expresa en nuestra Constitución como actuar ante las circunstancias en las que nos encontramos derivado de la pandemia COVID-19.

También mencionó que el Congreso del Estado de Sinaloa se preocupa por las familias más vulnerables, por lo que se abocó a la realización de 20 mil 640 paquetes de alimentos para ser distribuidos en los diferentes municipios del Estado, también donó 7 millones 760 mil pesos para la compra de insumos médicos, para apoyar al personal de hospitales públicos que atienden a pacientes con COVID-19.

- El 23 de octubre de 2020, con la asistencia virtual de 219 personas, se celebró el Panel “Los Derechos de las Comunidades Indígenas y su Representación en los Cabildos”, con la participación de los siguientes panelistas:
 - ✓ Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Coordinador de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
 - ✓ Dr. José Ramón Bonilla Rojas, Coordinador de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho Mazatlán, de la UAS; y
 - ✓ M.C. Reynaldo Cruz González, Presidente de la Barra de Abogados Indígenas en Sinaloa YUMA YIAJ'A, A. C.

Los participantes del Panel Virtual, señalaron que la elección de estos representantes ya debe ser una realidad en Sinaloa, y se advirtió que los partidos políticos deben mantenerse al margen.

El Dr. Gonzalo Armienta Hernández, recordó que desde 1992 se modificó el artículo 4 de la Constitución Política de México para

reconocer la pluriculturalidad de México y también la existencia de poblaciones indígenas.

Con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, resaltó que se logró poner en la mesa la gran inconformidad de las comunidades indígenas por la falta de reconocimiento a sus derechos. En consecuencia, expuso, en otra reforma constitucional en 1996 se les reconocieron varios derechos, pero todo de manera insuficiente.

Precisó que no se ha cumplido en lo que tiene que ver con la participación y representación indígena y un efectivo acceso a la justicia, con tribunales especializados para juzgar usos y costumbres de las comunidades indígenas, ni tampoco en la protección a los indígenas migrantes.

En Sinaloa, dijo, son 11 los municipios que tienen presencia de pueblos y comunidades indígenas, por lo que es en esos en donde debe haber representación política de estos pueblos.

Aclaró que esa representación se debe lograr sin la participación de los partidos políticos, pues la elección de los representantes debe ser mediante los usos y costumbres de las comunidades y pueblos indígenas.

Por su parte, el Dr. José Ramón Bonilla Rojas hizo una relatoría sintetizada del avance de los derechos de los pueblos indígenas desde la época de la conquista hasta el presente.

Expuso que Sinaloa tiene un retraso de más de 19 años en reconocer el derecho de los pueblos y comunidades indígenas de tener representantes en los Cabildos, y recordó que en las elecciones locales del 2018 las autoridades electorales se negaron a reconocer su participación política.

Esa negativa fue impugnada y llevada hasta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, el cual resolvió y mandató al Congreso del Estado realizar una consulta indígena para definir cómo debe ser la representación política de los pueblos originarios en los Cabildos. Expuso que en Sonora ya se avanzó desde hace varios años con la figura de “regidor étnico”, que son electos con base en los usos y costumbres, de las comunidades indígenas.

Al igual que el anterior panelista, afirmó que los partidos políticos no tienen nada que ver en la representación indígena.

El M.C. Reynaldo Cruz González Rojas, quien es originario de Oaxaca, habla la lengua Triqui, aseguró que la situación actual de los pueblos indígenas refleja una ruptura con el pasado, pues ahora se les reconocen sus derechos propios.

Resaltó la importancia de respetar los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, ya que generan ciertas reglas obligatorias, y que son normas no escritas porque se tiene la convicción de que la palabra vale, lo que les da un valor ético y moral muy importante.

Las prácticas ancestrales, aseguró, rigen como un medio de control social y ayuda a la convivencia, principalmente en el buen comportamiento de los ciudadanos.

- Los días 20 y 21 de noviembre de 2020, el Congreso del Estado de Sinaloa transmitió a través de las plataformas digitales ZOOM y Facebook Live, la Tercera Jornada Internacional de Derecho Procesal, teniéndose una asistencia virtual de 365 personas.

Este evento académico se ha venido realizando ya por tres años consecutivos con el objetivo de difundir el conocimiento del derecho procesal en sus diferentes ramas, como son el Constitucional, Penal, Civil, Electoral, Parlamentario, Administrativo o Laboral.

En esta edición, se contó con la participación de conferencistas de España, Argentina, Panamá, Perú, Paraguay, Chile, Colombia, Cuba y de México.

Con la celebración de la Tercera Jornada se busca divulgar el Derecho Procesal para adentrarnos en los mecanismos y procedimientos que estipula el marco jurídico vigente en cada país, con la finalidad de resolver controversias y disputas entre las partes involucradas. Al hacerlo de esta manera, se fortalece el Estado de Derecho y se garantiza la paz social en nuestros pueblos.

En la jornada del día 20 de noviembre, participaron los expositores siguientes:

- ✓ Dr. Gerardo Eto Cruz, de Perú, con el tema: “Ámbitos de competencia del juez constitucional. A cien años de su existencia”.
- ✓ Dr. Diego Gustavo Barroetaveña, de Argentina, abordó el tema: “El Proceso Penal en Modo Pandemia”.
- ✓ Dra. Mercedes Iglesias Bárez, con la conferencia: “Democracia y Protección de Datos Personales ¿pueden los Partidos Políticos utilizar los Datos sobre las Opiniones Políticas de los Ciudadanos?”.
- ✓ Se realizó la Mesa I. Nuevas Tendencias del Derecho Procesal Electoral, con la participación de:
 - M. D. E. Gloria Ícela García (México), quien disertó sobre “Derecho Procesal Electoral, sus principios y Autonomía”.
 - Dr. José Ramón Bonilla Roja (México), abordó el tema: “Procedencia del Amparo y de los juicios electorales en actos que violen los derechos de los promoventes de iniciativa ciudadana”.
- ✓ Dr. Juan Manuel Bautista, con la conferencia “El Parlamento Europeo como encarnación del principio democrático e institución clave en el desarrollo de la integración europea”.
- ✓ Se efectuó la Mesa II. Retos y Desafíos Derecho Procesal Parlamentario, con la participación de:
 - Mtra. Yully Nallely Ruiz Alfonso, con el tema: “De los Congresos Locales en las Reformas Constitucionales”

- Dr. Martín Ariel López Castro, con el tema: “Tópicos del Derecho Procesal Legislativo”
- Dra. Roxana del Valle Folgia, del tema: “Rol del Poder Legislativo en el Contexto de Emergencia Sanitaria”.
- ✓ Dr. Henry Eyner Isaza, con la conferencia: “Los medios electrónicos e informáticos en el sistema penal acusatorio en Panamá”.

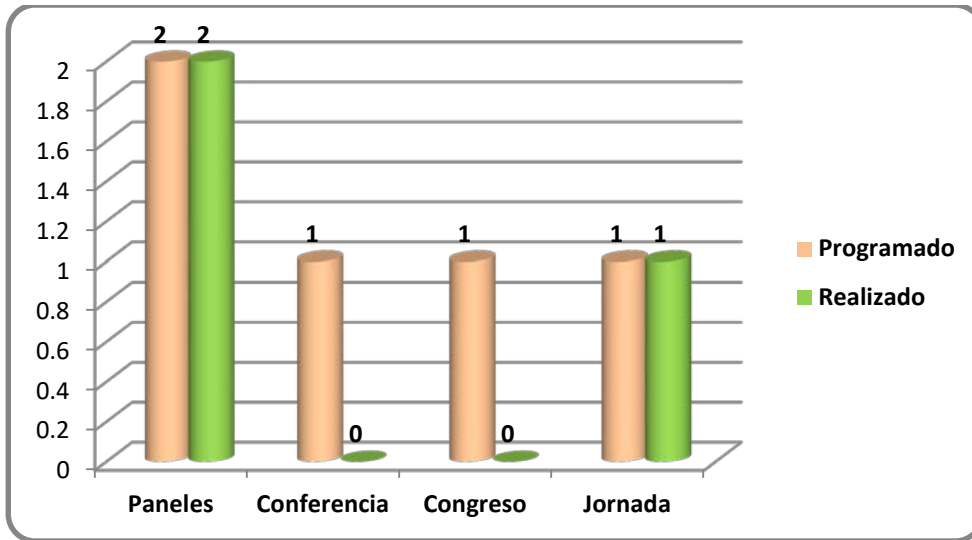
En la jornada del día 21 participaron los expositores siguientes:

- ✓ Dr. Carlos Ramiro Moreno, de México, disertó el tema: “Elección de Diputados Independientes”.
- ✓ La Mesa III. Desafíos del Derecho Procesal en la Protección de los Derechos Humanos, contó con la participación de:
 - Dr. Marcelino González Garcete. Paraguay, con el tema: “La efectividad de los derechos humanos versus la rigidez de los sistemas procesales, Una agenda Pendiente”.
 - Dr. Alfredo Islas Colín. México, con el tema: “Soluciones Amistosas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.
 - Dr. Jaime Cubides Cárdenas. Colombia, del tema: “El Derecho Convencional y Procesal Convencional de los Derechos Humanos”.
- ✓ Mesa IV. Dinámicas del Derecho Procesal Constitucional y Convencional, con la disertación de:
 - Dra. Sonia Escalante López, México, con el tema: “La incertidumbre del Derecho Procesal constitucional en las entidades federativas”.

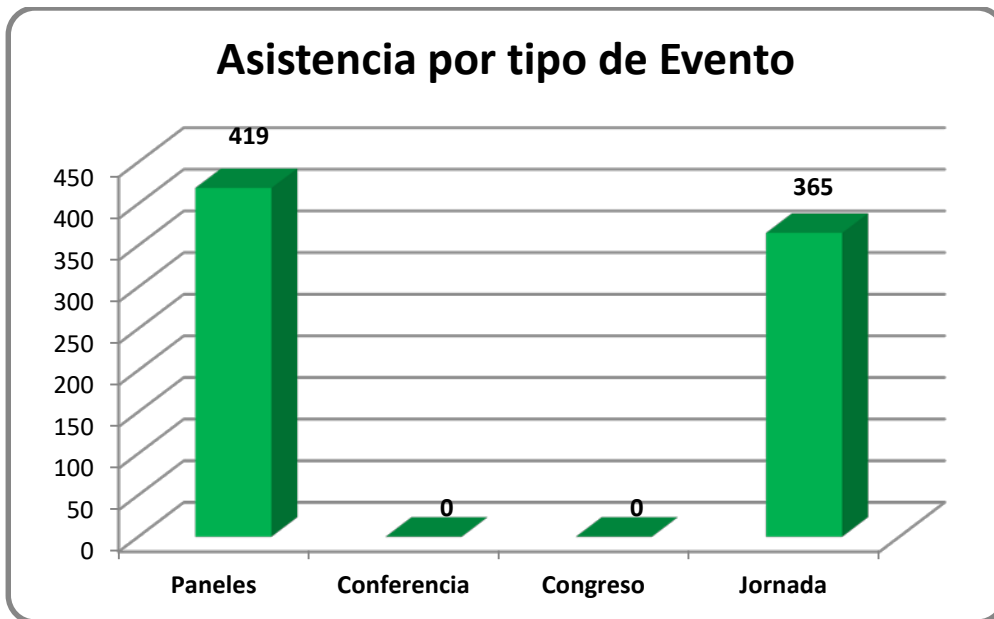
- Dra. Karla Mariscal Ureta, México, quien abordó el tema: “Derechos de las Comunidades Indígenas y el Juicio de Amparo en México”.
 - Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaría, México, con el tema: “Los desafíos de la Justicia Constitucional Local”.
 - Mtro. Ángel Humberto Mendoza Rodríguez, México, expuso el tema: “Margen de Apreciación Nacional y su posible aplicación en el Sistema Interamericano”.
- ✓ Mesa V. Mecanismos de Derecho Procesal Penal, con las participaciones de:
- Dr. Hugo Muñoz Basaez, Chile, con el tema: “Las Audiencias del Proceso Penal Chileno en tiempo de Pandemia”.
 - Mtro. Marco Antonio Arámburo Inzunza, México, con el tema: “Compliance como base de la defensa en audiencia de Juicio Oral Penal”
 - Dr. Arnel Medina Goite. Cuba, sobre el tema: “La justicia en Cuba en época de pandemia”.

Para profundizar en el contenido de cada unas de las participaciones de los distinguidos disertantes, se tiene el video completo de las jornadas en la siguiente dirección web: http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even/63/act_110.html

En la gráfica siguiente se ejemplifica el avance obtenido en el proyecto de paneles, conferencia, congreso y jornada:



El número de participantes por tipo de evento, se observa en la siguiente gráfica:



III. Proyecto de presentación de libros

Con la finalidad de divulgar las novedades académicas y literarias de las partes firmantes del presente convenio, se consideró la presentación de 2 libros.

Uno de las obras es la presentación de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, comentada, cuya redacción e impresión ya está concluida y se considera su presentación en el año 2021.

La otra obra considerada es la traducción al Yoreme de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la cual no tiene un avance en su redacción.

No se soslaya que el distanciamiento social impuesto por la pandemia de salud que afectó al país y al estado, hizo imposible cumplir con la meta propuesta en este proyecto.

Pero cabe señalar, que sin estar contemplado en el Programa de Actividades 2020 ya que este se firmó en el mes de mayo, el 29 de enero de ese mismo año, el Congreso del Estado y la Universidad Autónoma de Sinaloa, bajo el marco del Convenio Colaboración signado el 20 de noviembre de 2019, presentaron en modalidad presencial, el libro "Argumentación Jurídica Legislativa y Jurisdiccional", en el Salón Constituyentes de 1917 del Congreso del Estado, contando con una asistencia de 89 personas.

Los coordinadores de la obra son la Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Sonia Escalante López, Angélica Mendieta Ramírez, y el Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Dr. Gonzalo Armienta Hernández.

Los autores de los ensayos son Roxana del Valle Foglia, Francisco Javier Avilés Delgadillo, Sonia Escalante López, Nieves Cárdenas Contreras, Gonzalo Armienta Hernández, Juan Marcelino González Garcete, Angélica Mendieta Ramírez, José Luis Estrada Rodríguez, Alfonso Jaime Martínez Lazcano y Karla Elizabeth Mariscal Ureta.

Dicha obra agrupa ocho ensayos y en sus 156 páginas se estudian diversos problemas de la argumentación y se analiza la argumentación legislativa en el ámbito nacional e internacional, considerando a ésta como herramienta en el discurso del orador en el debate político.

También se exponen razonamientos sobre la argumentación jurisdiccional y la jurisdicción indígena de los pueblos originarios.

El libro es producto de estancias y actividades académicas que se realizaron en el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, en donde participaron profesores de la UAS, y universidades de Querétaro y Puebla, así como de la Universidad nacional de Córdoba, Argentina, y de la Universidad de Paraguay.

IV. Consideraciones Finales

Con la finalidad de que se verifiquen el cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los proyectos especificados en el Programa de Actividades 2020, derivado del Convenio Marco de Colaboración Académica celebrado entre el Congreso del Estado Y LA Universidad Autónoma, los eventos realizados pueden ser consultados en la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even.html, así como en la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en la siguiente dirección: <http://derecho.uas.edu.mx/posgrado/>

Es importante mencionar que debido a la pandemia de salud propiciada por el coronavirus SARS-CoV-2, no se efectuaron las reuniones del Grupo de Trabajo y Seguimiento programadas para los meses de octubre y diciembre de 2020.

Ante dicha situación, el seguimiento de los proyectos contemplados en el Programa de Actividades, se efectuó a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y a través de las redes sociales.

Por otra parte, es conveniente señalar que en el desarrollo de los proyectos, ambas instituciones no celebraron contrataciones laborales adicionales, ni efectuaron erogaciones por concepto de pago de instructores o de conferencistas.

Asimismo, se resalta que los recursos humanos, técnicos y materiales que se utilizaron en la ejecución de cada uno de los proyectos evaluados, forman parte de las partidas presupuestales autorizadas a cada institución.

Por último, se agradece el apoyo brindado por la Secretaría General y de la Dirección de Gestión y Vinculación Social del Congreso del Estado de Sinaloa, para la transmisión digital de los eventos; así como la participación del Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

ATENTAMENTE

GRUPO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO



ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Secretario General del Congreso del Estado de Sinaloa



DR. GONZALO ARMIENTA HERNÁNDEZ

Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa



DRA. SONIA ESCALANTE LÓPEZ

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del
Congreso del Estado de Sinaloa

Las firmas que aparecen al calce en esta hoja forman parte del documento de Evaluación del Programa de Trabajo para el año 2020, derivado del Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Sinaloa.